

REGISTRO DE INSTITUCIÓN O EMPRESA A RENDIR CUENTAS

Tipo de entidad *:

Datos de la Institución o Empresa

Tipo de Identificación *: Identificación *:

Nombre de la Institución o Empresa *:

Provincia *: Cantón *:

Parroquia *:

Dirección *:

Teléfono *: Correo Electrónico *:

Página web *:

Adjuntar Copia de RUC *:

Nombre archivo	Tipo de archivo	Ver
No Existen datos.		

Datos de la Autoridad o Representante Legal

Cargo de la Autoridad o Representante *:

Tipo de Identificación *: Identificación *:

Nombre de la Autoridad o Representante *:

Adjuntar Copia de Nombramiento *:

Nombre archivo	Tipo de archivo	Ver
No Existen datos.		

Datos del Usuario

Cédula *:

Nombre *: Apellido *:

Correo Electrónico *: Contraseña *:

Ingrese la respuesta *: 26 + 32 =

El usuario público deberá ingresar toda la información que se presenta, luego de lo cual deberá adjuntar la copia del RUC y la Copia del Nombramiento, para ello al hacer clic en la opción “**Subir Archivo**”, el sistema muestra el siguiente formulario:

Adjuntar Copia de Nombramiento

Archivo:

El usuario con la opción “**Seleccionar**”, busca el archivo a subir de su computador y presiona Aceptar, el sistema adjuntará el archivo al registro de la institución.

Una vez ingresado toda la información el usuario público debe presionar la opción “**Registrar**”, el sistema almacenará la información y enviará un correo electrónico al administrador de entidades de la zona para su verificación y posterior habilitación del usuario externo al sistema.

- A. **Art. 2.-** De acuerdo a lo establecidos en el numeral 2 del Art. 208, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas:
- a) Autoridades del Estado electas
 - b) Representantes de instituciones y entidades públicas
 - c) Representantes legales de Empresas Públicas.
 - d) Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
 - e) Medios de comunicación social a través de sus representantes legales

Mayor información:

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

consejo@cpccs.gob.ec

www.cpccs.gob.ec



SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MANUAL DE USUARIO PARA REGISTRO DE INSTITUCIONES EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REGISTRO PARA INSTITUCIONES

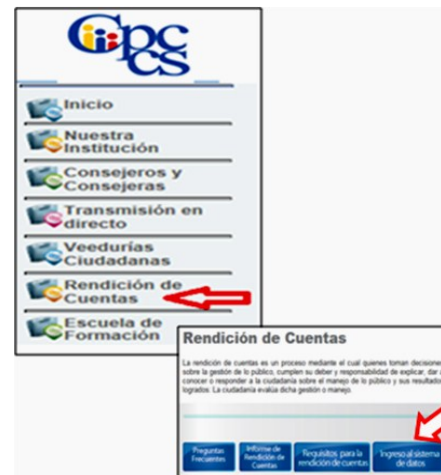
Usuario en el Sistema de Rendición de Cuentas, perteneciente a Instituciones Públicas o Privadas Sujetas a Rendir Cuentas, en base a lo que establece el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

A. Perfil.-

Los servidores/as públicos, o personas naturales encargados de registrar a las Instituciones y empresas del sector público o privado, sujetas a **rendir cuentas** deberán ingresar su solicitud de registro de la entidad en el **sistema** de Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas del CPCCS, la cual se encuentra en el sitio web del Sistema informático que se detalla en los siguientes pasos. Una vez registrada la institución en el sistema, el usuario encargado del registro recibirá vía correo electrónico la confirmación o negación de que la entidad ha sido habilitada y sus datos de usuario para el ingreso al sistema como usuario externo.

B. Acceso al Sistema.-

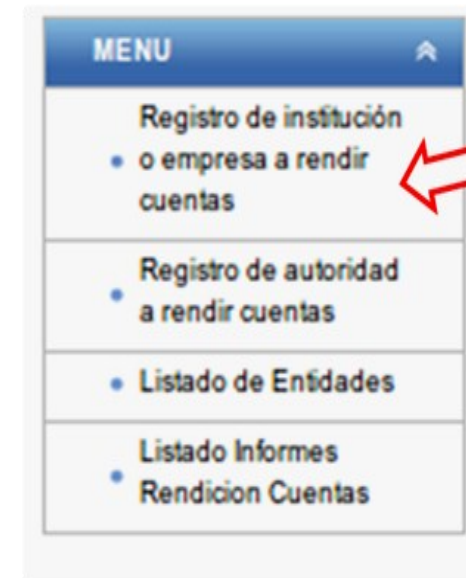
1. Para ingresar al sistema se debe abrir un browser, sea este Internet Explorer, Mozilla Firefox o Chrome.
2. Colocar la dirección del sitio web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. www.cpcsc.gov.ec
3. Seleccionar Rendición de Cuentas y luego Ingreso al Sistema de Datos.



4. Al abrir el Sistema del CPCCS, elegir opción Rendición de Cuentas.



5. En el menú seleccionar la opción **“Registro de Institución o empresa a rendir cuentas”**:



C. Registro de Instituciones o Empresas a Rendir Cuentas

Seleccionar la opción **“Registro de Institución o empresa a rendir cuentas”**, para ingresar la entidad del tipo Institución para rendir cuentas, el sistema mostrará el siguiente formulario